

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado la resolución del recurso de alzada interpuesto en materia de unidades mínimas de cultivo en relación al expediente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio indicado por los interesados en el expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Patrimonio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en c/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Don Emilio Vico Martínez.

NIF/CIF: 24.131.430-Z.

Domicilio: Avenida Divina Pastora, núm. 9, bloque 15, 2.º A, 18012 Granada.

Procedimiento: Acuerdo sobre Unidades Mínimas de Cultivo a efectos de segregación de parcelas. Expediente: PAT 004/2018 - UMC núm. 426 (DR 1286/2018).

Identificación del acto a notificar: Resolución recurso de alzada de fecha 8.8.2018, de la Secretaría General Técnica.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Patrimonio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, c/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª

Granada, 24 de septiembre de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»